

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO**

07 ENE. 2016
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 122

VISTOS:

Municipal, donde solicita efectuar estudio relativo a cambio de la dirección de tránsito de calle Emms de la Población Alemania en un solo sentido.

b) Informe N° 14 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde se sugiere dejar el pasaje Emms en un sentido de tránsito.

c) Memorándum N° 217 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con autorización del Alcalde en dejar en un sentido de tránsito el pasaje Emms.

d) Las disposiciones contenidas en el Art. 3º del, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito.

e) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.

f) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1.- Déjese el pasaje Emms, entre calle Baviera y calle Ruhr en un sentido de tránsito, de Poniente a Oriente.

2.- El presente Decreto comenzará a regir a una vez que se instale la respectiva señalización por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE**

OVB/MBS/AUM

DISTRIBUCIÓN:

- Juez de Policía Local
- Comisario de Carabineros de Angol
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Inspectores Municipales
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia